

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
 LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

ESTADO No. **130**

Fecha Estado: 14/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210073200	Verbal	JARO AUGUSTO VASQUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA INES ARBOLEDA ESCOBAR	Auto inadmite demanda	13/09/2022	01	
05001400302520220003800	Verbal Sumario	MARÍA ALEJANDRA FLÓREZ ESPARZA	INGEPERFO SAS	Auto inadmite demanda y reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	13/09/2022	01	
05001400302520220004100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	DROGERIAS PICHINCHA	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/09/2022	01	
05001400302520220005600	Verbal Sumario	MAXIBIENES SAS	WALTER CASTAÑO RAMÍREZ	Auto inadmite demanda y reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	13/09/2022	01	
05001400302520220006900	Verbal	ANDRES FELIPE HENAO CARTAGENA	JUAN DAVID ESCOBAR FRANCO	Auto admite demanda Concede a la parte demandante Amparo de Pobreza, designa apoderado para que represente los intereses de la parte demandante, ordena la inscripcion de la demanda sobre el establecimiento de comercio Sucursal SURA Poblado Medellín, Libra Oficio por Secretaria, Requiere a la parte demandante.	13/09/2022	01	
05001400302520220014700	Verbal Sumario	YESICA HERRERA BASTIDAS	EDIFICIO TORRELUNA PH	Auto inadmite demanda y reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	13/09/2022	01	
05001400302520220021100	Verbal	HENRY ALBERTO PEREZ BOLIVAR	JAIRO DE JESUS ÁLVAREZ VARGAS	Auto inadmite demanda	13/09/2022	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ
SECRETARIO (A)